

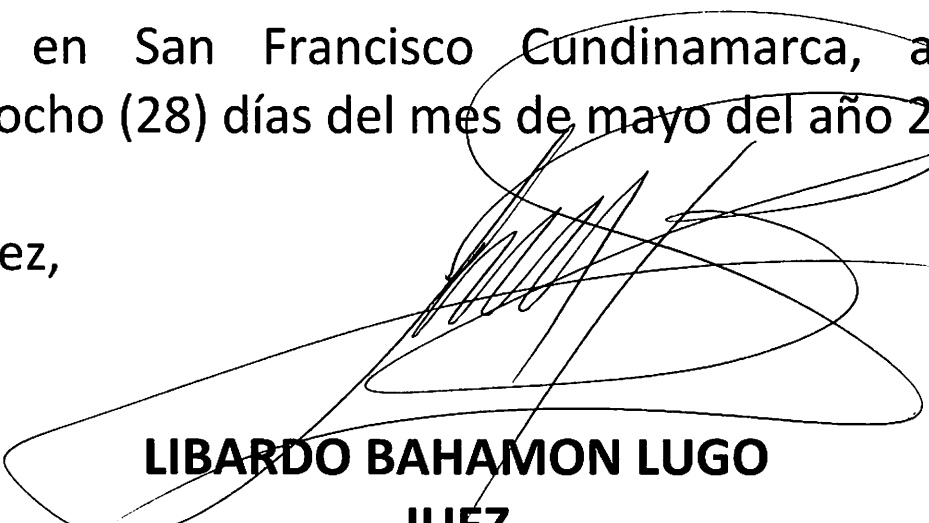
AVISO IMPORTANTE

El Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco informa a la comunidad en general y usuarios de la Justicia que a partir de la fecha se fijaran estados electrónicos y físicos, así como los traslados respecto de asuntos excluidos de suspensión de conformidad al **ACUERDO PCSJA20-11556 del 22/05/2020** proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

A si mismo, las partes respecto de los procesos cuyas actuaciones surtan movimiento de conformidad con los estados electrónicos fijados durante el periodo de aislamiento, podrán allegar al correo del Juzgado **jpmsanfranciscosales@cendoj.ramajudicial.gov.co** o comunicarse al móvil del despacho **317 236 37 99** para aportar sus respectivas direcciones electrónicas con el fin de que se les remita copia de la providencia respectiva por ese medio.

Dado en San Francisco Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2020.

Del juez,



LIBARDO BAHAMON LUGO
JUEZ